



en parte oneriva ofensiva haciendo pues es lo  
suficientemente ilustrado para redactarla y  
tiene auxiliares ademas que con competencia  
puedan verificarlo, tocando al Alcalde como  
ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento.  
Cumplir con este.

iv.

El Sr Abrié rectifica, y manifiesta que  
no llevaba el ánimo de coartar en lo mas  
minimo las facultades del Ayuntamiento  
y que su objeto era por tratarse de un asun-  
to delicado, que llevarse las mayores garantías  
de acierto.

El Sr Piqueras rectifica a su vez y dice  
que el Alcalde como ejecutor de los acuerdos  
del Ayuntamiento los explica e interpreta  
con su reconocida ilustracion, teniendo emplea-  
dos entendidos a los que desde aqui, y con es-  
ta ocasion tributa elogios.

iv.

El Sr Almaraz desea saber si la exposi-  
cion ha de ir firmada por el Alcalde, ó si  
por todos los Concejales; pues en el primer  
caso que en buen hora se redacte por el Al-  
calde, y en el segundo, que lo natural es  
que se redacte por una Comisión de Con-  
cejales, puesto que la firma de todos le da  
mas fuerza.

Se acuerda se redacte  
por el Secretario?

El Sr Alcalde, dice que lo natural es  
que se redacte por el Secretario, y así lo  
acordó el Ayuntamiento.

Sobre la necesidad  
de evitar que con

Se dió cuenta de una comunicacion  
del Sr Gobernador civil, llamando la atencion

